

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargo en la dotación de personal obrero y de maestranza de la Intendencia del Palacio de Justicia de la Nación (programa 001).

- 1 auxiliar principal de 5a.
- + 1 auxiliar principal de 2a.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar, hasta tanto se efectue la correspondiente reestructuración presupuestaria, a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION